

DECRETO N° E-546/2017.-I

COLINA, 14 de Marzo de 2017.


VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-295/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-26-L117, del proyecto denominado "Compra de Bolsas de Basura". **2)** Memorandum N° 39/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ EIRL, para la compra de 2000 Bolsas de Basura de 140 x 160 cm., 4000 Bolsas de Basura de 80 x 110 cm. Y 2000 Bolsas de Basura de 100 x 120 cm., solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-26-L117 de fecha 14 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 14 de marzo de 2017, que certifica que el oferente INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ EIRL, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-26-L117 al oferente **INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ EIRL, RUT. N° 76.006.304-5**, para la compra de 2000 Bolsas de Basura de 140 x 160 cm., 4000 Bolsas de Basura de 80 x 110 cm. Y 2000 Bolsas de Basura de 100 x 120 cm., solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 1.558.800.- (un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-007-001-000, denominado "Materiales y útiles de aseo dependencias Municipales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-546/2017
14/3/17.



MEMORÁNDUM N° 39 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, marzo 14 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-26-L117, para la adquisición de los siguientes productos:

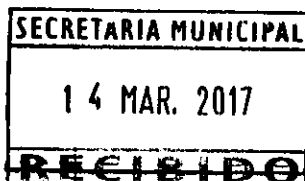
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
2000	Bolsas de basura de 140x160
4000	Bolsas de basura de 80x110
2000	Bolsa de basura de 100x120

Oferente Adjudicado	: INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ EIRL
Rut	: 76.006.304-5
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.007.001.000, denominado "Materiales y útiles de aseo dependencias Municipales", del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$1.558.800., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°4/ de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,




CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal. ✓
Archivo.



Colina, marzo 14 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de bolsas basura.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-26-L117 al proveedor **INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ EIRL**, RUT **76.006.304-5**, por un monto de **\$1.558.800., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.007.001.000, denominado "Materiales y útiles de aseo dependencias Municipales", del presupuesto municipal vigente.

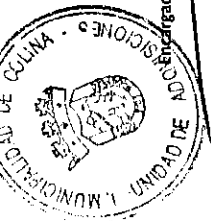


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-26-1117.

	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 15%	Oferta Técnica 25%	Comportamiento contractual 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	3.680,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PRESENTA UNA MEDIDA DE BOLSAS
2	4.070,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA EL MONTO PRESUPUESTARI
3	1.678,000	27.87	8.00	0.00	10.00	0.00	45.87	ENTREGA 4 DÍAS, CUMPLE MEDIDA NO PRESENTA COTIZACIÓN, SIN ISO
4	740,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PRESENTA DOS MEDIDAS DE BOLSAS
5	2.120,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO SEÑALA PLAZO ENTREGA, CUMPLE MEDIDA NO PRESENTA COTIZACIÓN, SIN ISO
6	1.620,000	28.87	15.00	0.00	10.00	0.00	53.87	ENTREGA 24-36 HORAS, CUMPLE MEDIDA SIN COTIZACIÓN, SIN ISO
7	1.558,800	30.00	15.00	25.00	10.00	0.00	80.00	ENTREGA 2 DÍAS, CUMPLE MEDIDA, CON COTIZACIÓN, SIN ISO
8	2.714,000	17.23	15.00	25.00	10.00	0.00	67.23	ENTREGA 2 DÍAS, CUMPLE MEDIDA, CON COTIZACIÓN, SIN ISO
9	1.790,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ENTREGA 7 DÍAS SE SOLICITAN 5 DÍAS LA ENTREGA
10	2.812,000	16.63	6.00	0.00	10.00	0.00	32.63	ENTREGA 5 DÍAS, CUMPLE MEDIDA SIN COTIZACIÓN, SIN ISO
11	2.820,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUMPLE CON UNA MEDIDA PRESENTA DOS MEDIDA DISTINTA
12	1.558,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ENTREGA 7 DÍAS SE SOLICITAN 5 DÍAS LA ENTREGA
13	2.500,000	18.71	6.00	0.00	10.00	0.00	34.71	ENTREGA 5 DÍAS, CUMPLE MEDIDA SIN COTIZACIÓN, SIN ISO
14	1.814,000	25.78	10.00	25.00	10.00	0.00	70.78	ENTREGA 3 DÍAS, CUMPLE MEDIDAS CON ANTECEDENTES TÉCNICOS, SIN ISO
15	1.976,000	23.67	6.00	25.00	10.00	0.00	64.67	ENGREGA 5 DÍAS, CUMPLE MEDIDA CON COTIZACIÓN, SIN ISO
16	2.612,000	17.90	6.00	0.00	10.00	0.00	33.90	ENTREGA 5 DÍAS, CUMPLE MEDIDA SIN COTIZACIÓN, SIN ISO
17	2.414,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PRESENTA DOS MEDIDAS DE BOLSAS



Clara Abullera Astudillo
Ejecutiva Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S)

EL PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS DESDE LA ADJUDICACIÓN



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/03/2017 7:32

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.006.304-5	INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-295/2017 _____ /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 288/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-26-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Bolsas de Basura", solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-26-L117**, del proyecto denominado "Compra de Bolsas de Basura" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Bolsas de Basura**".


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo